

CONSTANCIA SECRETARIAL: 11 de mayo de 2021. A Despacho la demanda Ejecutiva Singular presentada, radicada bajo el número 2021-00037-00, informando que fue allegado un oficio proveniente del BANCO CAJA SOCIAL. Sírvase proveer,

DIANA MARCELA BEDOYA MURIEL
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Belalcázar Caldas, once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado:	ELBA INÉS SALAZAR CASTAÑO
Radicado:	170884089001-2021-00037-00
Auto sustanciación N°	126

De conformidad con la información consignada en la constancia secretarial que antecede, se **DISPONE** agregar al expediente el oficio proveniente de la entidad bancaria BANCO CAJA SOCIAL, cuyo contenido se **PONE EN CONOCIMIENTO** de las partes para los fines que estimen pertinentes, por medio del cual se puso de presente que la ejecutada no tiene "...vinculación comercial vigente...".

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

JUAN SEBASTIAN RESTREPO ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL BELALCAZAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9bcb52f31303479617514f984f457a03ea5cf7eab5262494851f3673df454bc1

Documento generado en 11/05/2021 08:37:38 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>